

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la Resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

#### A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/0219/2006	24/11/2006	FRANCISCO MOYA SUAREZ	ALVAREZ DE SOTOMAYOR, 36 STA MARIA DEL AGUILAEJIDO (EL) 04700 ALMERIA	140.6	4.601,00 €
DGIT/0221/2006	24/11/2006	INDUSTRIAS TAMELUC, S.L.	AV. GUARDIA CIVIL LUCENA 14900 CORDOBA	140.6	4.601,00 €
DGIT/0274/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	2.000,00 €
DGIT/0275/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	140.20	3.301,00 €
DGIT/0076/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	2.000,00 €
DGIT/0077/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	2.000,00 €
DGIT/0078/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	1.650,00 €
DGIT/0009/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	142.3	400,00 €
DGIT/0080/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	140.20	3.301,00 €
DGIT/0081/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	1.800,00 €
DGIT/0282/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	140.20	4.600,00 €
DGIT/0283/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.6	1.800,00 €
DGIT/0284/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.9	1.501,00 €
DGIT/0085/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.9	1.501,00 €
DGIT/0086/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.9	1.501,00 €
DGIT/0007/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.7	1.501,00 €
DGIT/0008/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	140.20	3.301,00 €
DGIT/0289/2006	11/01/2007	TTES. PLAYA, S.L.	CTRA. LA MOJONERA, KM 2 ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	140.20	3.301,00 €

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística, en el municipio de Moriles (Expediente P-23/06), de Aprobar Definitivamente de manera parcial cons Suspensiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 30 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.*

#### EXPROPIACIONES

#### PAGO DE INDEMNIZACIONES

#### ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y

afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Cuevas de San Marcos. Provincia de Málaga.

Día de pago: 22 de mayo de 2007 a las 10,00 horas.

4-MA-1381. Acondicionamiento de la MA-202. Tramo: Cuevas de San Marcos-Cuevas Bajas, p.k. 29,450 al p.k. 32,780.

FINCA NÚM.	PROPIETARIO
7 y 9 adicional	CARMEN, MANUEL, MARÍA JOSEFA, ANTONIO Y JESÚS BURGUEÑO HIGUERAS

Término municipal: Coín. Provincia de Málaga.

Día de pago: 23 de mayo de 2007 a las 10,00 horas.

2-MA-122. Acondicionamiento de la Carretera C-337 de Monda a Coín.

FINCA NÚM.	PROPIETARIO
41 Adicional	RAFAEL MARMOLEJO JIMÉNEZ

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

Día de pago: 23 de mayo a las 12,00 horas.

1-MA-1129. Desdoblamiento de la variante de Cártama en la A-357. Tramo: Intersección de acceso al P.T.A. - enlace de Cártama (0).

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS
79 Ocupación Temporal	PROCOLSA CONSTRUCCIONES, S.A.
85	EDUARDO DE LA TORRE CAPARROS
87	COSDILS, S.L.
96, 97 y 98	INVERSIONES NAVIMA, S.L. Y GRUPO MAQUINARIA DE EXPORTACIÓN

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 30 de abril de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 17 de mayo de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía» (CEPES-ANDALUCÍA).

La modificación afecta al art. 1.º 7. al que se le ha añadido la letra 7, con el siguiente contenido: «Realizar actividades en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo».

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 2.5.2007 figuran don Antonio Romero Moreno (Presidente) y don Juan Manuel Barrios Blázquez (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 18 de mayo de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas de Acuicultura» (ASEMA).

La modificación afecta al art. 19 de los Estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 18.4.2007 figuran Juan Manuel García de Lomas Mier (Presidente), José Luis Molinero Vaca (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador número GR/028/2007.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/028/2007 incoado contra don Gustavo Alberto Landriel, titular del establecimiento denominado Escuela de Esquí Alpina y Aventura, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Pradollano, Edificio Alpha, Local 3, de la localidad de Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 21 de mayo de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.